	ACTA DE PAGO	Código: FOGG18 Versión: 04 Fecha Elaboración: 15 de Julio de 2014 Fecha Revisión: 17 de Febrero de 2022 Pagina 1 de 1

Acta N° 3

SECRETARIA	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
SUPERVISOR	LAURA CAROLINA MONTES GRAJALES
CONTRATISTA	RICHARD MAURICIO MARIN
CEDULA CIUDADANIA	75.048.845
CDP	N° 00032 DEL 25/01/2023
RP	N° 0071 DEL 30/01/2023
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS PROFESIONALES
NRO Y FECHA DE CONTRATO	N° 002 DEL 2023
OBJETO DE CONTRATO	"EJECUTAR LAS ACTIVIDES DE APOYO A LOS PROCESOS DE ADMINISTRACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD Y DEL FONDO LOCAL DE SALUD QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL".
VALOR	$32.000.000.00
DURACION CONTRATO	295 DIAS
FECHA INICIACION	30/01/2023
FECHA DE TERMINACION	21/11/2023
FECHA DE CORTE PARA PAGO	30/04/2023
FECHA PRESENTE ACTA	18/05/2023

RESUMEN DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO		$32.000.000.00
ADICION DEL CONTRATO (SI APLICA)		
VALOR ACTA NRO. 01	$3.200.000	
VALOR ACTA NRO. 02	$3.200.000	
VALOR ACTA NRO. 03	$3.200.000	
SALDO EJECUTADO	$9.600.000	
SALDO POR EJECUTAR	$ 22.400.000	0.00
VALOR TOTAL CONTRATO		$32.000.000.00
RESUMEN DEL ANTICIPO (SI APLICA)		
VALOR DEL ANTICIPO		0.00
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 01	0.00	
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 02	0.00	
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 03	0.00	
SALDO AMORTIZADO	0.00	
SALDO POR AMORTIZAR	0.00	

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y/O UNIDAD DE CONTRATACION Y TALENTO HUMANO HACE CONSTAR QUE PARA LA LEGALIZACION DEL PRESENTE PAGO SE HA PRESENTADO EL RESPECTIVO INFORME.

VoBo. Contratación Margun Agudelo

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2003 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

EL OBJETO DE LA PRESENTE ACTA SE CUMPLIO A ENTERA SATISFACCION, POR LO ANTERIOR LA SECRETARIA DE HACIENDA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA MISMA.

Laura Carolina Montes Grajales

SUPERVISOR

OP. 690 18/05/23